Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN CÁDIZ PARA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE LOS SEDE DE AVRA EN C/FRANCOS N.º 28 DE JEREZ DE LA FRA. (CADIZ)

Código PRINEX: 1825
Código Expte. Contratación: 2020/000681

Vista la propuesta formulada por la Jefatura de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Cádiz y de conformidad con lo previsto en el Art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y el artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de NUEVE MIL VEINTIOCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (9.028,30 euros) IVA excluido.

2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 12 meses, con la posibilidad de establecer una (1) prórroga por un periodo de 12 meses.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y prestación de los servicios, así como el expediente de contratación.

4. Aprobar el Pliego de Prescripciones técnicas particulares que han de regir para la realización de la prestación del servicio.

5. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento abierto super simplificado con las especialidades previstas en el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

6. Declarar la tramitación Ordinaria del expediente.

7. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

8. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

9. Declarar la no procedencia de constitución de Mesa de Contratación, proponiéndose como órganos de asistencia al Órgano de Contratación, a las Secciones de Gestión y Técnica de esta Dirección Provincial.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

El Director Provincial de AVRA en Cádiz
Fdo.: Ignacio Romaní Cantera

Código Seguro de verificación:YcssvlkH65Jmn3JPwRN0sg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE IGNACIO ROMANI CANTERA		FECHA	22/05/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	YcssvlkH65Jmn3JPwRN0sg==	PÁGINA	1/1

YcssvlkH65Jmn3JPwRN0sg==